

STH LLAMA A ESTAR ALERTA A SUS ASOCIADOS ANTE PROBLEMAS EN FIRMA DE CONTRATOS



Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, emitió esta tarde un duro comunicado sobre la forma en que se están

estableciendo los contratos a los trabajadores a honorarios en la Municipalidad de Maipú. Acusan de desconocer acuerdos previos de la directiva con la autoridad. Por ello llaman a sus asociados a estar en estado de alerta.

En un comunicado a una carilla, el Sindicato de trabajadores a Honorarios dio a conocer su inquietud como se está llevando a cabo la firma de los nuevos contratos 2022 del personal a honorarios.

Queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, – señala la nota – que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes, porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Finalmente indican que como: “Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal”.

[**VER COMUNICADO OFICIAL**](#)

MAIPÚ, 11/01/2022



ESTADO DE ALERTA

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú, manifiesta públicamente su preocupación ante la falta de claridad y certeza en relación con los derechos, que largamente hemos ido ganando, y que fueron integrados y reconocidos, en los contratos en favor de los trabajadores a honorarios.

En efecto, debemos indicar que vemos con preocupación, tras haberse iniciado el proceso de firma de contratos correspondientes al año 2022, que han surgido una serie de incongruencias que están llamando a la confusión a los trabajadores.

Se debe indicar que no se hace entrega de una copia del contrato que se suscribe, ni se ha facilitado un modelo para analizar o estudiar previamente. En alguna manera, se asemeja a los contratos de adhesión, que cualquier empresa de retail entrega para la firma, sin derecho a pateleo. Estimamos que

esto no puede ser, y consideramos que este tipo de prácticas debe ser corregida, y deben ser respetados los derechos adquiridos como vacaciones, días y horas compensadas, entre otros.

Por otro lado, se ha puesto en conocimiento de los trabajadores un **Instructivo N° 1 del 07 de enero de 2022**, documento cruzado por una doctrina basada en duda y el cuestionamiento al trabajo y al aporte que hacen los trabajadores diariamente. Baste recordar que todo el personal a honorario posee jefatura con responsabilidad administrativa que visa y respalda las actividades. Este instructivo también es un cuestionamiento a la buena fe con que actúa el personal permanente de la municipalidad, y viene a establecer condiciones para el pago, adicionales a las indicadas en el contrato.

Un informe de verificación de tareas para trabajadores que realizan labores habituales y permanentes es impracticable en muchas de las tareas que se realizan en la municipalidad.

Es por ello que consideramos que el imponer la generación de un informe de respaldo, sin atender a la enorme diversidad y singularidad de las tareas que se desarrollan, busca “capear” la responsabilidad administrativa, mediante el uso de fórmulas que consideramos superadas a la luz del principio de la realidad, impuesto por los tribunales de justicia.

El nuevo gobierno comunal llega tarde a la luz de los cambios que la propia Contraloría impulsará aplicar para a partir del año 2023.

De esta forma, queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes, porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Hacemos un llamado a las y los trabajadores a honorarios a estar en “**ESTADO DE ALERTA**”, debido a que el cambio en las reglas en la forma en que se están implementando, rompe lo que había sido previamente conversado y acordado con la autoridad.

Finalmente, como Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal.

Atentamente,

LA DIRECTIVA

[comunicado 2022.STH](#)

INICIAN EN MAIPU OBRAS DE ESTACION DE MELITREN



Este martes 11 de enero se inician los trabajos de obras del Melitren; alcalde de Maipú, la ministra de Transportes y el presidente de EFE se reúnen ‘para dar el vamos a la Estación Tres Poniente. La obra significa una

inversión sobre los U\$ 1.500 millones y conectara 3 provincias de la Región Metropolitana.

Cuatro son las Estaciones donde se inician este martes 11 de enero de 2022 los trabajos como parte de la obra Melitren, medio de transporte que trasladara pasajeros desde Melipilla hasta Estación Central, comuna esta última donde se interconectara con la Línea 1 del Metro, contemplando el proyecto una interconexión con la futura Estación Lo Errazuriz, extensión de la línea 6 del Metro contemplada para el año 2027

Con este fin se reunirán en las cercanías de los que será la Estación Tres Poniente el alcalde de Maipú, Tomás Vodánovic, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt Hesse, y el presidente de EFE Trenes de Chile, Pedro Pablo Errazuriz Domínguez, para dar el inicio oficial de obras de la Estación Tres Poniente del proyecto Tren a Melipilla.



La implementación de este servicio de trenes de pasajeros y carga, entre las ciudades de Santiago y Melipilla, implica una extensión de 61 km, conectando las provincias de Santiago, Talagante y Melipilla,

favoreciendo las comunas de Estación Central, Cerrillos, Maipú, Padre Hurtado, Peñaflor, Talagante, El Monte y Melipilla. El trayecto de 61 Km. tendrá 11 estaciones: Alameda, Nueva Estación, Errázuriz, Vespucio, Tres Poniente, Ciudad Satélite, Padre Hurtado, Malloco, Talagante, El Monte y terminal Melipilla

La licitación comprende entre otras la construcción de las obras civiles de 4 Estaciones ubicadas en las comunas de Cerrillos, Maipú (2) y Melipilla, tema que se dará a conocer extensamente este martes por el presente de EFE

Finalmente, una de las ventajas será la utilización de tarjeta BIP, con tarifa integrada entre las Estaciones de Alameda y Ciudad Satélite, mientras que entre las estaciones que van más al poniente será una tarifa por trayecto, similar a las que se utilizan en el metro tren Valparaíso